



ANEXO 4 PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DESDE LA CASA

1. POR PANDEMIA

1.1 **Antecedentes:** Colombia y el mundo vivió una pandemia generada por el virus conocido como el COVID-19, el cual forzó a los estados a vivir unas nuevas realidades y modos de interacción desde el aislamiento social obligatorio como atención en la mitigación del contagio de este virus. Fue así como los gobiernos establecieron toda una normatividad para que desde la virtualidad se continuaran realizando procesos propios del desarrollo de un país, entre ellos, brindar el servicio educativo a la población estudiantil.

Esta realidad conllevó a una reorganización de las didácticas y la pedagogía en las instituciones educativas para lograr atender a sus estudiantes, teniendo en cuenta el contexto socio económico de sus comunidades educativas. Había que pensar en cómo desarrollar el plan de estudios, a través de qué medios y cuál herramienta sería acorde y pertinente para desarrollar aprendizajes desde lo remoto.

Fue así como luego de un proceso de inicio y de adaptaciones curriculares en esa acomodación del aislamiento social preventivo, se concluyó por parte de las prácticas docentes y las relaciones con los padres de familia que la mejor estrategia era trabajar a través de Guías de Integración Curriculares por grado.

Con base en esta situación, la Institución Educativa Agroecológico Amazónico Buinaima ajusta su Manual Escolar de Convivencia para que en futuras similares situaciones de pandemia exista una alternativa para la atención de los estudiantes desde casa.

1.2 **Marco normativo:** La Institución Educativa ha de ajustar su ejercicio de enseñanza aprendizaje con base en la normatividad que para tales caso expida el gobierno nacional y local en atención y mitigación del contagio por virus o demás, que obliguen al aislamiento social obligatorio.

1.3 **Del desarrollo del plan de estudios:** Durante el tiempo que dure el aislamiento social preventivo obligatorio, los docentes de cada nivel educativo se reunirán por grados para preparar las Guías de Integración Curricular, guías que se convirtieron en una estrategia metodológica de trabajo para la casa que demostró ser de alto impacto, con base en las condiciones socio económicas de nuestro entorno, pues permiten que el estudiante se mantenga en el sistema educativo y logre aprendizajes contextualizados, así:

- a. Las docentes de preescolar diseñarán la Guía de tal manera que los estudiantes del grado de transición posean dos semanas lectivas para el desarrollo y devolución de las evidencias. Estas pueden entregarse de manera virtual o física de acuerdo a la actividad curricular y a la condición socioeconómica de la familia,



- en todo caso de ser físicas (copias) al padre de familia no se les cobrará dinero alguno.
- b. Los docentes del nivel de básica primaria de los grados primero a tercero, igualmente se reunirán y definirán una Guía para que los estudiantes la desarrollen durante dos semanas lectivas y así devuelvan las evidencias de su aprendizaje. Esta puede ser virtual o física teniendo en cuenta las mismas condiciones del nivel de preescolar.
 - c. Para los grados cuarto y quinto de la básica primaria los profesores de cada uno de los grupos de áreas para los cuales han sido asignados para la rotación en estos cursos, se han de reunir y a través de un eje temático integrador y contextualizado, generar la Guía de trabajo para que el estudiante la desarrolle durante las mismas dos semanas lectivas y envíen las evidencias requeridas para su valoración. Será el docente director de grupo quien recepcione dichas evidencias y éste las compartirá con los colegas del grado
 - d. Para el nivel de la básica secundaria y media técnica los docentes se reunirán por grado para el diseño y puesta en marcha de la Guía, la cual estará orientada por un eje temático contextualizado y significativo para el estudiante y su entorno familiar. Esta guía la desarrollará el estudiante durante dos semanas lectivas y en este periodo de tiempo enviará las evidencias al docente director de grupo, quien a su vez las compartirá con los docentes que tienen asignación académica en ese grado.

Dependiendo del tiempo del aislamiento preventivo, este ejercicio pedagógico alternativo se repetirá cada dos semanas.

1.4 Del trabajo de los docentes: Los docentes realizarán reuniones virtuales de preparación y ajuste de las Guías de Integración Curricular con anticipación a la entrega de las mismas a los estudiantes. Igualmente durante el tiempo de su jornada laboral, sea la mañana o la tarde, establecerá los canales de comunicación y horarios con los padres de familia y estudiantes de acuerdo a las posibilidades tecnológicas de las familias, para utilizar plataformas de reunión virtual, redes sociales o llamadas de voz para atender las dudas, inquietudes, explicar y/o profundizar acerca de las guías, evaluaciones, valoraciones, etc.

Los estudiantes una vez finalizado el periodo de tiempo para el desarrollo de la guía y habiendo enviado sus respectivas evidencias, tendrán el derecho de conocer su valoración en la escala numérica establecida en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEPE) de Buinaima, para ello el docente en la semana siguiente al recibo de dichas evidencias, deberá emitir el juicio valorativo desde la hetero evaluación.

El docente también establecerá en la Guía las pautas a tener en cuenta en la auto y co evaluación con base en los anexos del SIEPE.

1.5 De los compromisos y responsabilidades de los estudiantes: Se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones como compromisos y responsabilidades que



recaen directamente sobre el estudiante pero que obviamente ha de contar con el apoyo de su familia en casa:

- a. Los estudiantes deberán contar con los útiles escolares y materiales necesarios para el desarrollo de las guías de integración curricular desde casa.
- b. Hacer uso de las asesorías brindadas por el profesor mediante cualquier canal que le sea posible en las semanas de desarrollo de su guía, cuanto permita hacer seguimiento a su asistencia.
- c. Siempre será recomendable que en la jornada contraria a sus asesorías, los estudiantes desarrollen actividades físicas para mantener un estado socio emocional y físico adecuado. Igualmente procurar por una buena alimentación.
- d. Para las asesorías a través de plataformas de reuniones virtuales o redes sociales no se hace necesario el porte del uniforme, pero si ha de mostrar el estudiante una adecuada vestimenta y aseo personal.
- e. Para las asesorías de los estudiantes del nivel de preescolar y de la básica primaria se recomienda que siempre haya un adulto o persona responsable al lado que le ayude en la comprensión y la realización de las actividades y así lograr un mejor aprendizaje. Para el nivel de la básica secundaria y media ya será optativo por parte del padre de familia o acudiente.
- f. No estará permitido por ningún integrante de la comunidad educativa que haga presencia en las asesorías virtuales el tomar fotos o videos de las mismas y menos compartirlas en redes sociales o en cualquier medio de comunicación. En caso de requerirse para compartir alguna experiencia pedagógica, se han de solicitar los consentimientos informados a los asistentes.

1.6 De la entrega de los informes de desempeño escolar: Si el aislamiento social preventivo obligatorio dura más de un periodo académico, que en la IEAA Buinaima está comprendido por diez semanas lectivas, se entregará el informe de desempeño a los padres de familia o acudientes una vez finalice cada periodo en los tiempos programados para tal fin por el calendario institucional. Esta entrega se hará mediante una reunión de padres de familia virtual y los informes los descargarán de un vínculo dentro del módulo de Sistema de Notas de la página web institucional www.ieaabuinaima.edu.co. El SIEPE no tendrá modificaciones por cuanto se mantienen los criterios de evaluación, promoción, reprobación y graduación allí contenidos.



2. POR CONVIVENCIA

Cuando por situaciones de convivencia y con base en decisiones tomadas por el Comité Escolar de Convivencia existan los motivos y razones suficientes para desescolarizar a un estudiante con el ánimo de no perjudicar al mismo y permitir que de una manera distinta pueda continuar o al menos terminar su año lectivo sin necesidad de expulsarlo de la institución, cuando hay mediado el debido proceso y se hayan agotado otras alternativas se podrá hacer uso de esta metodología de aislamiento del estudiante para que desarrolle las actividades de aprendizaje desde casa.

Para ello se tendrán en cuenta las siguientes situaciones:

2.1 El padre de familia o acudiente ha de ser notificado de esta novedad y debe de estar de acuerdo con la misma. Caso contrario podrá retirar a su acudido o la institución educativa continuar el proceso que conlleve a la expulsión del estudiante.

2.2 La familia se constituirá en parte activa y fundamental en el acompañamiento de los aprendizajes del estudiante y le brindará los materiales y útiles escolares necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas.

2.3 Dependiendo del nivel y grado educativo que curse el estudiante, se tendrán en cuenta las mismas recomendaciones para el desarrollo de las Guías de Integración Curricular contenidas en el aparte anterior en atención por pandemia (Numeral 1.3).

2.4. De los compromisos y responsabilidades del estudiante:

- a. Una vez sean notificados de esta situación de desescolarización, el estudiante recibirá las Guías de Integración Curricular a desarrollar durante las dos semanas y la fecha que establezcan los docentes para presentar las evidencias de sus trabajos.
- b. Mantener un buen comportamiento por fuera de la institución educativa en donde demuestre competencias ciudadanas y el perfil del estudiante Buinaimista.
- c. Las evidencias de su aprendizaje se han de presentar de manera física y en las fechas estimadas por el o los docentes según sea el caso, para ello el estudiante vendrá un día cada dos semanas a la institución educativa a rendir informe de su avance educativo.
- d. Durante este encuentro el estudiante será atendido en un sitio o lugar diferente al aula de clase con sus compañeros, para ello el coordinador respectivo con el o los docentes establecerán el horario y lugar para este evento.
- e. Para presentarse en la institución educativa lo debe hacer portando el uniforme de diario y con la mejor disposición y respeto posibles.
- f. El mismo día que se presente a rendir informes de sus avances, igualmente se le entregarán las guías de las siguientes dos semanas de trabajo en casa.

2.5 Del apoyo de los padres de familia o acudientes:



- a. Mantener contacto permanente a través de medios electrónicos de comunicación con el o los docentes de su acudido, en donde averigüe cómo va el desempeño de su hijo y puedan aclarar dudas concernientes al desarrollo de las guías de integración curricular.
 - b. Estar pendiente de las entregas de las evidencias de su acudido y de los informes de desempeño escolar por periodo que hace la institución educativa. Esto quiere decir que el estudiante seguirá siendo evaluado según lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes SIEPE.
 - c. Velar porque su acudido tenga horarios de trabajo en la casa que le fomenten la disciplina y el buen uso del tiempo libre, para que su desempeño escolar en los encuentros este evidenciado de avances en su comportamiento.
- 3.** El Presente anexo fue elaborado por los directivos y aprobado en reunión del Consejo Directivo según Acta 04 del 19 de julio de 2022.